

**Quillota, 28 de Junio de 2023.-**

**Alcaldía decretó hoy lo que sigue:**

**D.A. NUM: 6026 /VISTOS:**

**EXENTO: 4702 /**

1. Ordinario N° 2925 de fecha 14 de junio de 2023 de Víctor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de NATALIA VELIZ FREDES, cedula de Identidad N°16.890.283-2, TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA;
2. V°B° Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°1061 de fecha 07 de junio de 2023, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de la Salud;
5. Resolución N°178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO**

**PRIMERO:** **REGULARÍZASE** Contrato de Prestaciones de Servicios Profesionales a Honorarios, celebrado el 28 de abril de 2023 entre la Municipalidad de Quillota, representada por su Alcalde OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, cedula de identidad N°8.477.743-9 y NATALIA VELIZ FREDES, cedula de identidad N°16.890.283-2, TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGÍA, domiciliado en Av. 21 de Mayo, Condominio Ayelén Poniente 418, depto 334 poniente, Quillota para realizar Apoyo a la Atención Odontológica en Cecosf María Ernestina Fernández Marciel.

**SEGUNDO:** **PÁGUESE** La Cantidad de \$5.270 (cinco mil doscientos setenta pesos) por hora trabajada de lunes a jueves de 17:30 a 20:30 hrs, viernes 16:30 a 20:00 hrs, \$5.975 (cinco mil novecientos setenta y cinco pesos) por hora trabajada los sábados 8:30 a 13:00 hrs, por 22 hrs semanales. Con cargo al Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica componente, Atención Odontológica de Morbilidad en el Adulto, los servicios se desarrollarán desde el 02 de mayo hasta el 31 de diciembre del 2023.

**TERCERO:** **ADOpte** La Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE** en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



Firmado Digitalmente por  
DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

- 1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Secretaria Municipal 4.-Dirección del Depto. de Salud.
  - 5.- RR.HH. de Depto. de Salud. 6.- Archivo.
- OCS/DMB/VAM/AEB/LFR/CER/cpp/hhmm.-